



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

595

**JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Calle 15 # 10-61

OFICIO No. OOECM-0522NC-2912
Bogotá DC 16 de mayo de 2022

Señores:

JUZGADO 41 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
CIUDAD

REF: Ejecutivo de minima cuantia No. 11001-40-03-039-2006-00881-00 iniciado
por EDIFICIO TAIKO PH NIT 900.088.354-5 contra ELBER ORTIZ BARAHONA C.C
79.342.913 y FERNANDO DONOSO C.C 19.091.499 (origen Juzgado 39 Civil
Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 5 de mayo de 2022
proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó OFICIARLE a fin de
informar que una vez revisado el expediente se observa que el señor
RODOLFO DUGAN BECERRA RODRIGUEZ, no es parte procesal al interior del
presente asunto por lo que resulta improcedente tener en cuenta el
embargo solicitado por ustedes.

Lo anterior por que obre dentro del proceso Ejecutivo de mínima cuantía
No 11001 40 03 059 2021 00759 00 de EDIFICIO TAIKO PH contra RODOLFO
DUGAN BECERRA RODRIGUEZ.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N°
10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

346

Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

De: Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
 Enviado el: v ernes, 3 de junio de 2022 1:00 p. m.
 Para: Juzgado 59 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
 Asunto: REMITE OFICIO OOECM-0522NC-2912
 Datos adjuntos: 2912-j41pqcm.pdf

Importancia: Alta



-FAVOR NO CONTESTAR ESTE MENSAJE-

Las **contestaciones** deben ser allegadas al correo **servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Cordal saludo.

Por este medio me permito allegar el oficio No. OOECM-0522NC-2912, dentro del Proceso No. **39-2006-881** que cursa en el Juzgado **09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, (al contestar cite esta referencia).

Por favor confirmar recibido.



Andrés Felipe López Martínez
 Ciudadador Grado 3 / Tel: 322 767 2609
 Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
 correo: 03ofejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Calle 15 # 10-61 / Bogotá - Colombia

“Que los medios tecnológicos se utilizarán para todas las actuaciones judiciales, como presentación de la demanda, contestación de la demanda, audiencias, notificaciones, traslados, alegatos, entre otras”
 Según Decreto **806 de 2020**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

342

Certificado generado con el Pin No: 220517221159185196

Nro Matricula: 50N-679786

Página 8 T.JR.NC: 2022-274732

Impreso el 17 de Mayo de 2022 a las 09:24:18 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtach

T.JR.NO: 2022-274732

FECHA: 17-05-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador AJFA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

320

Certificado generado con el Pin No: 220517221159185196

Nro Matrícula: 50N-679786

Página 7 TURNO: 2022-274732

Impreso el 17 de Mayo de 2022 a las 09:24:18 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 000541 del 25-05-2021 ACUEDUCTO BOGOTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 25

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

A: ORTIZ BARRAHONA ELBER

CC# 79342913

ANOTACION: Nro 128 Fecha: 04-04-2022 Radicación: 2022-23944

Doc: OFICIO 5650641941 del 31-03-2022 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 24

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA EMBARGO POR

VALOR ZACON

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

A: ORTIZ BARRAHONA ELBER

CC# 79342913 X

ANOTACION: Nro 129 Fecha: 27-04-2022 Radicación: 2022-28890

Doc: OFICIO 000710 de 26-04-2022 ACUEDUCTO BOGOTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 23

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA PROCESO NO 12694R

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACUEDUCTO AGLA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA.

A: ORTIZ BARRAHONA ELBER

CC# 79342913 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "29"

SA.LVEDADES: (información Anterior o Corregida)

Anotación Nro. C Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

379

Certificado generado con el Pin No: 220517221159185196

Nro Matrícula: 50N-679786

Página 6 de 7 URNO: 2022-274732

Impreso el 17 de Mayo de 2022 a las 09:24:18 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA GRAVAMEN DE
VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 043715 DE 24-06-2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 323 Fecha: 13-02-2013 Radicación: 2013-10190

Doc: OFICIO 201121563 del 09-09-2011 ACUEDUCTO BOGOTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA PROCESO NO. 12694R

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA.

A: ORTIZ BARAHONA ELBER



CC# 79342913 X

ANOTACION: Nro 324 Fecha: 20-03-2017 Radicación: 2017-63096

Doc: OFICIO 560912731 de 12-09-2017 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION PROCESO COACTIVO 6792/11

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

A: ORTIZ BARAHONA ELBER

CC# 79342913 X

ANOTACION: Nro 325 Fecha: 11-12-2020 Radicación: 2020-52920

Doc: OFICIO 1372 del 30-11-2020 ACUEDUCTO BOGOTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA PROCESO COACTIVO: 201729408

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

A: ORTIZ BARAHONA ELBER

CC# 79342913 X

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 30-04-2021 Radicación: 2021-27791

Doc: OFICIO 63633851 del 26-04-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No 20

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE
VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 27-05-2021 Radicación: 2021-33958



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

300

Certificado generado con el Pin No: 220517221159185196

Nro Matrícula: 50N-679786

Página 5 TURNO: 2022-274732

Impreso el 17 de Mayo de 2022 a las 09:24:18 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION DE VALORIZACION: 0723 CANCELACION DE VALORIZACION VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL OFICIO
34736-20-03-2003

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE INSTITUTO DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 318 Fecha: 05-12-2007 Radicación: 2007-111488

Doc: OFICIO 2007-08571 del 12-10-2007 ACUEDUCTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No 15

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO PROCESO JURISDICCION
COACTIVA REF 2177

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE ACUEDUCTO (AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA)

A: ORTIZ BARAHONA ELBER



CC# 79342913 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 05-12-2007 Radicación: 2007-111488

Doc: OFICIO 2007-08571 del 12-10-2007 ACUEDUCTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EMBARGO POR
REMANENTE, PROCESO EJECUTIVO REF 2006-881, JUZGADO 39 CIVIL MCPAL DE BOGOTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE EDIFICIO TAIKO PH

A: ORTIZ BARAHONA ELBER

CC# 79342913 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 05-02-2009 Radicación: 2009-9062

Doc: OFICIO 6724 del 30-01-2009 A. CALDIA MAYOR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 25-06-2009 Radicación: 2009-50247

Doc: OFICIO 043715 del 24-06-2009 I. D. U. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 06-08-2009 Radicación: 2009-62089

Doc: OFICIO 52015 del 29-07-2009 I. D. U. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 21



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220517221159185196

Nro Matricula: 50N-679786

Página 4 TLR NO: 2022-374732

Impreso el 17 de Mayo de 2022 a las 09:24:18 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 16-12-1991 Radicación: 1991-61239

Doc: ESCRITURA 3557 del 23-11-1991 NOTARIA 13 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,600,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

A: ISAZA RODRIGUEZ MARIA CAROLINA

CC# 41724888

ANOTACION Nro 213 Fecha: 23-10-1992 Radicación: 1992-57433

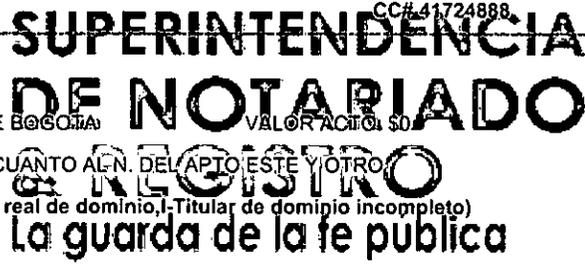
Doc: ESCRITURA 1475 del 07-05-1992 NOTARIA 13 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 953 ACLARACION ESC.3867 DEL 28-11-91 EN CUANTO AL N. DEL APTO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA



ANOTACION: Nro 014 Fecha: 09-03-1993 Radicación: 1993-13307

Doc: ESCRITURA 179 del 25-01-1993 NOTARIA 13 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ISAZA RODRIGUEZ MARIA CAROLINA

CC# 41724888

A: ORTIZ BARRAHONA ELBER

CC# 79342913 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 05-03-2003 Radicación: 2003-17194

Doc: OFICIO 21770 del 15-02-2003 E.L.A.A.B. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA -ESP

A: ORTIZ BARRAHONA ELBER

X

ANOTACION Nro 316 Fecha: 21-04-2003 Radicación: 2003-24925

Doc: OFICIO 34766 del 20-03-2003 I.D.U. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 27-06-2003 Radicación: 2003-49616

Doc: OFICIO 068622 del 10-06-2003 I.D.U. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No 16



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220517221159185196

Nro Matrícula: 50N-679786

Página 3 TURNO: 2022-274732

Impreso el 17 de Mayo de 2022 a las 09:24:18 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RICHARD DEEB Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-03-1986 Radicación: 113.290

Doc: ESCRITURA 1124 del 07-05-1986 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,000,000

ESPECIFICACION: 101 VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BALAZAR HERRERA SILVIO

CC# 17139120 X

A: ISAZA RODRIGUEZ MARIA CAROLINA

CC# 41724888 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-09-1986 Radicación: 113.290

Doc: ESCRITURA 1124 del 07-05-1986 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,600,000

ESPECIFICACION: 210 HIROTEGA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ISAZA RODRIGUEZ MARIA CAROLINA

CC# 41724888 X

A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

NIT# 99999034

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 14-11-1986 Radicación: 86147553

Doc: ESCRITURA 1612 del 26-06-1986 NOTARIA 13A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,400,000

Se cancela anotación No. 5

ESPECIFICACION: 353 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

A: BALAZAR HERRERA SILVIO

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 25-04-1991 Radicación: 19097

Doc: ESCRITURA 1753 del 05-07-1990 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 959 REFORMA AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE ADICIONA ACOGIENDOSE DE LAS NORMAS DEL DECRETO 1335/86 Y CONCORCANTES LEY 182/48 PERSONERIA JURIDICA Y COEFICIENTES DE PARTICIPACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: AVILA DE PEREZ HELENA (ADMINISTRADORA EDIFICIO TAIKO)

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 26-04-1991 Radicación: 19098

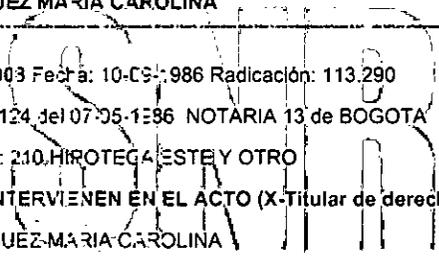
Doc: ESCRITURA 675 del 04-03-1991 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 959 ACLARACION DE LA ESCRITURA 1753 DEL 05-07-90 NOT. 13 BGTA EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR EL NUMERO DE MATRICULA DEL EDIFICIO TAIKO QUE ES 050-0384474 Y NO COMO QUEDO ESCRITO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: AVILA DE PEREZ HELENA (ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO)



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

33

Certificado generado con el Pin No: 220517221159185196

Nro Matricula: 50N-679786

Página 2 TURNO: 2022-274732

Impreso el 17 de Mayo de 2022 a las 09:24:18 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RICHARD DEEB Y CIA LTDA.

X

A: A HORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1982 Radicación: 8280632

Doc: ESCRITURA 1972 del 09-09-1982 NOTARIA 13A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 630 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RICHARD DEEB Y CIA LTDA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-01-1983 Radicación: 3379

Doc: RESOLUCION 6344 del 25-12-1982 SUPERBANCARIA de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 699 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION INTEGRADO POR 19 APTOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RICHARD DEEB Y COMPANIA LTDA.

X

& REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-03-1983 Radicación: 1983-62073

Doc: ESCRITURA 1234 del 25-05-1983 NOTARIA 13A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: 101 VENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RICHARD DEEB Y CIA LTDA

NIT# 60033439

A: SALAZAR HERREFA SILVIO

CC# 17139120 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-07-1983 Radicación: 1983-62073

Doc: ESCRITURA 1234 del 24-05-1983 NOTARIA 13A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,400,000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR FERRERA SILVIO

CC# 17139120 X

A: A HORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA

NIT# 90307301

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-06-1984 Radicación: 1984-95146

Doc: ESCRITURA 2223 del 05-07-1984 NOTARIA 13A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$31,850,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

30A

Certificado generado con el Pin No: 220517221159185196

Nro Matricula: 50N-679786

Página 1 de 1 - JRNO: 2022-274732

Impreso el 17 de Mayo de 2022 a las 09:24:18 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 31-12-1900 RADICACIÓN: CON: SIN INFORMACION DE: 17-12-1993

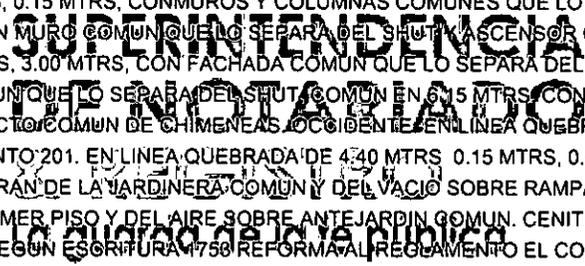
CODIGO CATASTRAL: AAA0104DRJHCOD CATASTRAL ANT: A 116 T 13 16

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 202 CON UN AREA PRIVADA DE 39.32 MTE2 Y SUS LINDEROS SON: NORTE: EN 0.95 MTS, CONMUROS COMUNES QUE LO SEPARAN DEL HALL COMUN EN LINEA QUEBRADA DE 3.85 MTRS, 0.15 MTRS, CONMUROS Y COLUMNAS COMUNES QUE LO SEPARAN DE LA CUBIERTA COMUN Y DEL APARTAMENTO 201. EN 1.15 MTRS. CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL SHUT VASCENOR COMUNES. SUR: EN LINEA QUEBRADA DE 0.55 MTRS, 0.35 MTRS, 2.80 MTR, 0.80 MTRS, 3.00 MTRS, CON FACHADA COMUN QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE ANTEJARDIN COMUN. ORIENTE: EN 1.20 MTRS, CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL SHUT COMUN EN 6.15 MTRS, CON MURO Y COLUMNA COMUNES QUE LO SEPARAN DEL APARTAMENTO 203. Y DEL DUCTO COMUN DE CHIMENEAS OCCIDENTE EN LINEA QUEBRADA DE 0.60 MTRS, 0.45 MTRS, CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL APARTAMENTO 201. EN LINEA QUEBRADA DE 4.40 MTRS, 0.15 MTRS, 0.40 MTS, 0.15 MTRS, 1.30 MTRS. CON FACHADA Y COLUMNA COMUNES QUE LO SEPARAN DE LA JARDINERA COMUN Y DEL VACIO SOBRE RAMPA Y ANTEJARDIN COMUNES. NAZIR: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL PRIMER PISO Y DEL AIRE SOBRE ANTEJARDIN COMUN. CENIT. CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL TERCER PISO. COEFICIENTE: 2.68%. SEGUN ESCRITURA 1758 REFORMA AL REGLAMENTO EL COEFICIENTE ACTUAL ES DE % 3.53%



AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

ANTEJARDINES Y CIALTDA, ADQUIRIO POR COMPRA A JAUREGUI ELICECHEA CARLOS ALBERTO SEGUN ESCRITURA 2092 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.981 DE LA NOTARIA 13A. DE BOGOTA. ESTA HUBO POR COMPRA A LA URBANIZADORA SANTA BARBARA CENTRAL, SEGUN ESCRITURA N. 1957 DEL 21 DE ABRIL DE 1.977 DE LA NOTARIA 1A. DE BOGOTA. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A AGROPECUARIA USAQUEN SEGUN ESCRITURA N.651 DEL 25 DE ENERO DE 1.972 DE LA NOTARIA 1A. DE BOGOTA. ESTA HUBO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO E LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD EL MORAL LTDA, SEGUN ESCRI ESTA MQW17815 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1.971 DE LA NOTARIA 1A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR APORTE QUE LE HIZO LA SOCIEDAD NUEVA URBANIZACION SANTA BARBARA SEGUN ESCRITURA N. 574 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1.965. ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.965. ESTA ADQUIRIO POR APORTE DE ALVARO GONZALEZ SIEFRA Y OLGA GONZALEZ ANTONIADI. SEGUN ESCRITURA N. 1112 DEL 16 DE ABRIL DE 1.959.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predic: SIN INFORMACION

Z: AC - 16 12 46 4P 202 (DIRECCION CATASTRAL)

1) AVENIDA 115 13-50 ARTAMENTO 202 MULTIFAMILIAR "TAIKO"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANCTACION: Nro 001 Fecha: 19-08-1992 Radicación: 8269585

Dcc: ESCRITURA 1473 del 13-07-1982 NOTARIA 13A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$31,850,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

35

Certificado generado con el Pin No: 220517639559185197

Nro Matrícula: 50N-679763

Página 5 TURNO: 2022-274730

Impreso el 17 de Mayo de 2022 a las 09:24:15 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtect

TURNO: 2022-274730

FECHA: 17-05-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

El Registrador: AJRA ROCÍO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

56

Certificado generado con el Pin No: 220517639559185197

Nro Matricula: 50N-679763

Página 4 T JRNO 2022-274730

Impreso el 17 de Mayo de 2022 a las 09:24:15 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ISAZA RODRIGUEZ MARIA CAROLINA

CC# 41724888

A: ORTIZ BARAHONA ELBER

CC# 79342913 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 24-04-2006 Radicación: 2006-32734

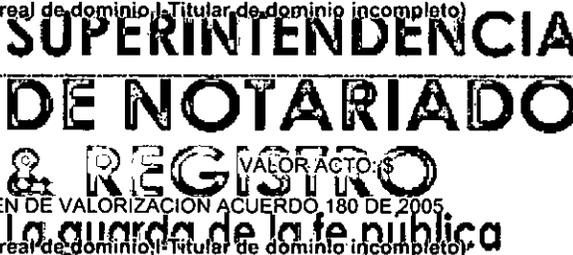
Doc: ESCRITURA 2137 del 02-1-2005 NOTARIA 10 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN
CUI SE ADOGEN A LA LEY 675 DEL 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO MULTIFAMILIAR TAIKC



ANOTACION: Nro 013 Fecha: 26-06-2009 Radicación: 2009-50247

Doc: OFICIO 043715 del 24-06-2009 I.D.U. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 17-10-2014 Radicación: 2014-73986

Doc: OFICIO 8933 del 02-09-2014 JUZGADO NOVENO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL -PROC.20060088100-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO TAIKO P.H

A: ORTIZ BARAHONA ELBER

CC# 79342913 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 23-04-2021 Radicación: 2021-26416

Doc: OFICIO 5660597831 de 19-04-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE

VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-9489

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

57

Certificado generado con el Pin No: 220517639559185197

Nro Matricula: 50N-679763

Página 3 TURNO: 2022-274730

Impreso el 17 de Mayo de 2022 a las 09:24:15 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR HERRERA SILVIO

CC# 17139120

A: ISAZA RODRIGUEZ MARIA CAROLINA

CC# 41724888 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 0-09-1986 Radicación: 113.290

Doc: ESCRITURA 124 del 07-05-1986 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,600,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ISAZA RODRIGUEZ MARIA CAROLINA

A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



ANOTACION: Nro 308 Fecha: 14-11-1986 Radicación: 86147553

Doc: ESCRITURA 1612 del 26-06-1986 NOTARIA 13A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$4,400,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

A: SALAZAR HERRERA SILVIO

CC# 17139120 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 15-12-1991 Radicación: 1991-61239

Doc: ESCRITURA 3867 del 28-11-1991 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,600,000

cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

A: ISAZA RODRIGUEZ MARIA CAROLINA

CC# 41724888

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-10-1992 Radicación: 1992-57433

Doc: ESCRITURA 1475 del 07-05-1992 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 599 ACLARACION ESC. 3867 DEL 28-11-91 EN CUANTO AL N. DEL APTO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 09-03-1993 Radicación: 1993-13307

Doc: ESCRITURA 179 del 25-01-1993 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

50

Certificado generado con el Pin No: 220517639559185197

Nro Matrícula: 50N-679763

Página 2 T JRN: 2222-274733

Impreso el 17 de Mayo de 2022 a las 09:24:15 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1473 del 19-07-1982 NOTARIA 13A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$31,850,000

ESPECIFICACION : 210 HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RICHARD DEEB Y CIA LTDA.

X

A: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 062 Fecha: 20-09-1982 Radicación: 8280632

Doc: ESCRITURA 1572 del 09-09-1982 NOTARIA 13A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$60

ESPECIFICACION : 660 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RICHARD DEEB Y CIA LTDA

X

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 303 Fecha: 15-07-1983 Radicación: 1983-62073

Doc: ESCRITURA 1234 del 24-05-1983 NOTARIA 13A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: 101 VENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RICHARD DEEB Y CIA LTDA

NIT# 60033439

A: SALAZAR HERRERA SILVIO

CC# 17139120 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-07-1983 Radicación: 1983-62073

Doc: ESCRITURA 1234 del 24-05-1983 NOTARIA 13A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,400,000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR HERRERA SILVIO

CC# 17139120 X

A: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA

NIT# 90307031

ANOTACION: Nro 035 Fecha: 27-08-1984 Radicación: 1984-95146

Doc: ESCRITURA 2226 del 15-07-1984 NOTARIA 13A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$31,850,000

Se cancela Escritación No: 1

ESPECIFICACION: 660 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

A: RICHARD DEEB Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-09-1986 Radicación: 113.290

Doc: ESCRITURA 1124 del 07-03-1986 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,000,000

ESPECIFICACION : 101 VENTA ESTE Y OTRO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

55

Certificado generado con el Pin No: 220517639559185197

Nro Matricula: 50N-679763

Página 1 TLRNC: 2022-274730

Impreso el 17 de Mayo de 2022 a las 09:24:15 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 15-10-1982 RADICACIÓN: 82 80632 CON: SIN INFORMACION DE: 17-12-1993

CODIGO CATASTRAL: AAA0104DSRU COD CATASTRAL ANT: A-116-T-13-16

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABEDA Y LINDEROS

LOTE # 5. CON UN AREA PRIVADA DE 12.48 MTRS2, SUS LINDEROS SON: NORTE: EN 2.50 MTRS, CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL LOTE # 16 DE LA MANZANA 33 DE LA URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL II SECTOR. POR EL SUR: EN LINEA QUEBRADA DE 0.125 MRS, 0.15 MTRS, 2.375 MTRS. CON LA CIRCULACION COMUN DE VEHICULOS Y COLUMNAS COMUN ORIENTE EN 5.00 MTRS. CON EL GARAJE # 06. OCCIDENTE EN 4.35 MTRS, CON EL GARAJE # 04. NADIR CON PALCA COMUN QUE LO SEPARA DEL SUELO DEL EDIFICIO. CENIT. CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL PRIMER PISO.- COEFICIENTE: 0.85%

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS - METROS - CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS - CENT METROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS - CENTIMETROS :

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION

RICHARD DEEB Y CIA LTDA, ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A JAUREGUI ELICECHEA CARLOS ALBERTO. SEGUN ESCRITURA N. 2092 DEL 16-03-81 NOTARIA 15A. DE BOGOTA REGISTRADA EL 25-09-81 AL FOLIO DE MATRICULA 050-0384474... ESTE ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A ALA URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA, SEGUN ESCRITURA N. 1957 DEL 21-04-77 NOTARIA 1A. DE BOGOTA REGISTRADA EL 16 DE MAYOR DE 1977 QUE LA SOCIEDAD URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A AGROPECUARIA USAQUEN LTDA., SEGUN ESCRITURA N. 651 DE 25 DE FEBRERO DE 1972 NOTARIA 1A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21 DE MARZO DEL MISMO AÑO BAJO LA MATRICULA N. 050-0001683; ESTA ADQUIRIO: ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN EL SE LE HIZO EN LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD INVERSIONES EL MORAL LTDA., SEGUN ESCRITURA N. 7815 DE 14 DE DICIEMBRE DE DE 1971 NOTARIA 1A. DE BOGOTA., REGISTRADA EL 7 DE ENERO DE 1972 BAJO LA MATRICULA YA CITADA; ESTA ADQUIRIO POR APORTE QUE LE HIZO LA SOCIEDAD NUEVA URBANIZACION SANTA BARBARA LTDA., SEGUN ESCRITURA N. 6174 DE 5 DE DICIEMBRE DE 1964 NOTARIA 9A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 12 DE ENERO DE 1965 EN EL LIBRO 1. PAGINA 45 N. 332-B: ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR LA 9488 DE 31 DE DICIEMBRE DE 1964 NOTARIA 5A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 8 DE ABRIL DE 1965 EN EL LIBRO 1. PAGINA 2 N. 3496-A: ESTA ADQUIRIO POR APORTE DE ALVARO GONZALEZ SIEFRA Y OLGA GONZALEZ DE ANTONIADI, SEGUN ESCRITURA N. 1.112 DE 16 DE ABRIL DE 1959 NOTARIA 1A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 8 DE MAYO DEL MISMO AÑO EN EL LIBRO 1. PAGINA 418. 4674-B. LA ESCRITURA N. 651 YA CITADA FUE ACLARADA POR LA 8520 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1973 NOTARIA 1A. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 31 DE ENERO DE 1974 BAJO LA MATRICULA YA CITADA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tpo Predic: SIN INFORMACION

2) APLICACION 1246 GUSE (DIRECCION CATASTRAL)

1) AVENIDA 116 13-50 GARAJE 05 MULTIFAMILIAR "TAIKO"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50N - 384474

Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	PROCESO	FECHA Y HORA APERTURA LICITACIÓN	DIGNES MATERIA DEL REMATE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE		VALOR AVALUO	VALOR BASE LIQUIDACIÓN	PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA	NÚMERO EXPEDIENTE	DATOS DEL SEQUESTRE
						Nº MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN					
DEMANDANTE: FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - FENALCO BOGOTA. CESIONARIO CREDITO: LUIS EDUARDO ALOMIA LOPEZ	JORGE ENRIQUE FORERO OSPINA - ANDRES POLACHE MORENO	Listado de Remates Art. 450 Código General del Proceso (C.G.P.). OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CARRERA DECIMA No.14-30 EDIFICIO JARAMILLO MONTOYA		Por auto del 19 de Mayo del 2022 se fijó fecha y hora para la diligencia de Remate (SUBASTA VIRTUAL) que se llevará a cabo a las 11:00 A.M el día 17 de JUNIO del 2022. La presente diligencia se realizará en el siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_192a-02dmszgm1ymrims00zj1wltk40guy1uom-g15n2mzy2nm%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8d15-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22ccc23b5c-cfd2-469e-9360-cf5b9ed643aa%22%7d	VEHICULO DE PLACAS VDX -117 MARCA HINDUAY PUNTEK - LINEA H100 - MODELO 2006, CILINDRAJE 7607 - CLASE CAMION - TIPO FURGON - DE SERVICIO PUBLICO, MOTOR No. D4BBS164798 - CHASIS No. KMFZBN7B-P6U123614 SERIE No. KMF7B17BP6U123614			VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.) MCTE	DEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 16.800.000.) MCTE	NOVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000.) MCTE	110013103 022 2009 00102 00	POLICARPO PINZON FLOREZ C.C. No. 13.249.503 CUCUTA CALLE 58 No. 14 A-60 TELEFONOS 3115325332 - 6081146 EMAIL: Policarpo.pinzon@hotmail.com
BANCO DE BOGOTA S.A.	FABIO MIRANDA RIVERA C.C. 5912764	JUZGADO QUE REMATA: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO j01prmpalfresno@cendojramajudicial.gov.co tel. 2580786 dir. Calle 3 # 4-57 de Fresno	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO	JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 AM Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del porcentaje legal (40% sobre el avalúo), teniendo en cuenta que el presente remate se adelanta conforme lo establecido en el art. 452 del C. G. del P.	Predio rural denominado LA AZUCENA ubicado en la vereda LA SIERRA del municipio de FRESNO. FMI No. 359-839. extensión superficial aproximada de 3 hectáreas, con cultivo de café y casa construida en madera, con servicios públicos de electricidad y acueducto veredal	359-839	Predio rural denominado LA SIERRA del municipio de FRESNO	\$ 39.150.000.00	70% \$ 27.405.000.00	40% \$ 15.660.000.00	RAD.2015 066	CONSUELO PINZTA INFANTE CEL. 3113503850
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p>EL ESPECTADOR NIT 860.007.590-6 Tels.: 283 09 38 - 243 52 33 - Cel.: 310 818 74 80 E-mail: dohtysan1215@hotmail.com Av. Jiménez No. 9 - 58 07302</p> </div>												
EDIFICIO TAIKO NIT. 900.088.354-5, CESIONARIO RODOLFO DUGAN BECERRA RODRIGUEZ C.C. Nº 19.426.871	ELBER ORTIZ BARAHONA C.C. Nº 79.342.913	JUZGADO NOVENO (9) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA - JUZGADO DE ORIGEN: TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	PROCESO EJECUTIVO	16 DE JUNIO DEL 2022 HORA: 2:00 P.M. SUBASTA VIRTUAL PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS Link de la Audiencia: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZGY5MDM4NzgtMmY1M00Zm0lTl1iZmJiOWQ4MjNYMw%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8d15-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d	APARTAMENTO 202 - GARAJE 05	APARTAMENTO 202 - MATRICULA INMOBILIARIA 50N-679786 - CHIP AAA0104DRUH - GARAJE 05 - MATRICULA INMOBILIARIA 50N-679763- CHIP AAA0104DSRU	APARTAMENTO 202 UBICADO EN LA AC 116 Nº 12-46 DE LA CIUDAD DE BOGOTA Y GARAJE 05 UBICADO EN LA AC 116 Nº 12-46 DE LA CIUDAD DE BOGOTA	AVALUO APARTAMENTO 202 \$ 248.725.500.00, AVALUO GARAJE Nº 5 \$ 47.013.000.00	70 % del avalúo del Apto 202 que equivale a \$ 174.107.850.00, 70 % del avalúo del Garaje 5 que equivale a \$ 32.909.100.00	40 % DEL AVALUO DEL APTO. 202 \$ 99.490.200.00, 40 % DEL AVALUO DEL GARAJE 5 \$ 18.805.000.00., Previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales Nº 110012041800	EXPEDIENTE: 39 - 2006 - 0881	JJ ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIOS S.A.S CARRERA 8 Nº 16-21 OFICINA 701 DE BOGOTA CELLULAR: 3156845325 REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN CAMILO AMORTEGUI HERRERA
JOSE ANTONIO MANRIQUE Y MARIA YENNY MANRIQUE CARDENAS	SANDRA YANIRE MANRIQUE CARDENAS	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATE. Calle 9 No. 7-32 piso 4 Ubaté (Cundinamarca) Teléfono 601 8553825 E-mail: jcmalubate@cendojramajudicial.gov.co	DIVISORIO AD-VALOREM	QUINCE (15) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) HORA: 9:00 A.M.	INMUEBLE URBANO TIPO CASA LOTE NO. 60	MATRICULADO A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 172-30930 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE UBATE.	UBICADO EN LA CALLE 1 ESTE NO. 8 C-69-73, BARRIO VILLA ROSITA, DEL MUNICIPIO DE UDATÉ (CUN DINAMARCA)	Valor del avalúo: \$217.900.000.00	Señe postura admisible la que cubra el cien por ciento (100%) del avalúo dado al bien inmueble.	Previa consignación del porcentaje legal (artículo 411 del Código General del Proceso)	Proceso No. 2020 - 00218.	GLADYS SANTANINFR FLOREZ Calle 5 No. 8-33 Ubaté (Cundinamarca) Celular 320 9343679 E-mail: gladyscongoy@hotmail.com
BANCO DE BOGOTA S.A.	NORELLY LOAIZA FLOREZ CC. 28840544	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA j01prmpalsaldana@cendojramajudicial.gov.co tel. 2266269 dir. Casa Palacia municipal de Saldaña	PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTIA	MARTES 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:00 AM la licitación comenzará en la fecha y hora antes indicada y se cerrará transcurrida una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%), postura que podrá realizarse junto con la oferta en sobre cerrado, dentro de...	Predio Rural - Lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 368-51227 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación Tolima, ubicado en la carrera 17 con calle 18 No.23-60	368-51227	Ubicado en la carrera 17 con calle 18 No.23- 40 C 24 barrio el Palmar del municipio de Saldaña	\$ 86.400.000.00	70% \$60.480.000.00	40% \$34.560.000.00	RAD. 2016 -101	ARNULFO ANDRADE RUIZ CEL. 311855744 0 3203426500

560

				los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate o dentro de la hora que dure la licitación. Los postores interesados en participar en el remate, deberán remitir las ofertas a través del correo electrónico institucional j01pmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF debidamente protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando el titular del despacho en audiencia la solicite, con lo cual se garantiza la custodia de la información. Asimismo, los interesados deberán adjuntar copia de la cedula de ciudadanía, correo electrónico y número telefónico; y quienes estén interesados en participar en la diligencia que se llevara a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams deberán solicitar el enlace o link de la conexión. Finalmente, se indica que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta la cual deberán solicitar en el correo electrónico institucional del Juzgado.	C. 24 barrio Palmer del municipio de Saldaña,								
ASODATOS S.A.S. ANTES ASODATOS S.A. NIT: 830.501198-0	CAROLINA ALEXANDRA TORRES AYALA C.C. NO. 52.705.792	JUZGADO DE REMATE: 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO DE ORIGEN: 05 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.		SE SEÑALA LA HORA DE LAS 11:30 DEL DÍA 16 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA DE REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, SECUESTRADOS Y AVALUADOS EN ESTE ASUNTO. LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO LAS OFERTAS	UN (1) VEHICULO, CLASE CAMPERO, MARCA SUBARU, LINEA IMPRESA, COLOR VERDE, PLACA BNK922, SERVICIO PARTICULAR, MODELO 2002, CILINDRAJE 1597, CARRONERA STATION WAGON, LAPALMAD 5 PASAJEROS, TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, SECRETARIA DE TRANSITO DE BOGOTÁ.			\$ 10.350.000	SERA POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70 % DEL AVALUO DADO A LOS BIENES	PREVIA CONSIGNACION DEL 40 % LA LICITACION COMENZARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS Y SE CERRARA PASADA UNA HORA. TÉNGASE EN CUENTA QUE LA SUBASTA SE SUJETARA A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR N° 44 DE 2018 DE 2020 DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE BOGOTA-CUNDINAMARCA, Y LOS DISTINTOS COMUNICADOS EXPEDIDOS POR LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	110014003005 20170096000.	TRANSLUGON LTDA NIT: 830.098.528 CELULAR: 310 2526737 DIRECCIÓN: CARRERA 10 NO. 14-56 OFICINA 308	
PROMUEVE: MARIA CONSUELO MONTERO FIRIGLIA	CONTRA: SOL ANGEL GUZMAN RIAÑO Y OTRA.	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE - TOLIMA. CORREO DEL JUZGADO: j01cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FECHA: MARTES, 28 DE JUNIO DE 2022. HORA: 3 P.M. DURACION: UNA HORA. LINK DE LA AUDIENCIA: https://call.lifesizecloud.com/14664017	INMUEBLE: CASA - LOTE.	MATRICULA INMOBILIARIA: 350-3082 REGISTRO IBAGUE - TOLIMA	DIRECCION: DIAGONAL 19 No. 6-84 Y 6-86. CIUDAD: IBAGUE.	\$1.005.042.476. oo	70% DEL AVALUO (\$703.529.733,2).	40% DEL AVALUO (\$402.016.990,4).		EDUARDO CASTILLO MORENO. DIRECCION SECUESTRE: CALLE 38 No. 5-75 APTO 202 IBAGUE. TELEFONO SECUESTRE: 3204085059 - 2704580.	
ALEX MAURICIO AGUILERA VARELA C.C. 1.112.301.990	MERCEDES GALVEZ ACOSTA, BEATRIZ LILIANA VALLEJO GALVEZ, FRANCA ELENA AGUILERA VARELA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIOFRIO VALLE	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL (Art. 450 del C.G.P)	Miércoles 6 de julio de 2022 a las 9:00 am.	Bien mueble	Distinguido con la matricula inmobiliaria No. 384-104309 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja Valle.	Ubicado en la Calle 6 No. 14B-02 de Riofrio Valle	\$ 23.035.500 MCTE	La que cubra el 70% de dicho avalúo es decir \$ 16.124.850 mcte	La que cubra el 40% de dicho avalúo es decir \$ 9.214.200 mcte. La Audiencia se realizara de forma virtual por la plataforma ZOOM o presencial, correo electrónico del Juzgado j01pmprioio@cendoj.ramajudicial.gov.co se indica a los postores interesados en el remate que deberán antes o dentro de la hora señalada para la celebración de la audiencia presentar física o remitir al correo electrónico del Juzgado el depósito para hacer postura en formato PDF, junto con la copia de la cedula, correo y número de teléfono.	2019 - 00079	RUBEN DARRO GONZALEZ CHAVEZ TEL. 315 436 2954 - 286 6071 DIR. CARRERA 24 NO. 19-63 PALMIRA V.	



Lawyer S Center Ltda
NIT. 900.097.753-9

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2006-0881 DE:
EDIFICIO TAIKO P. H.
CONTRA: ELBER ORTIZ BARAHONA
JUEZ DE ORIGEN 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ AFRICANO mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la **T.P. 121.695** del **C.S.J.**; obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte accionante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar los Certificados de Tradición del apartamento y del garaje, con fecha de expedición no mayor a 30 días y las publicaciones.

Lo anterior, para los fines pertinentes y legales.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ AFRICANO C.C.
39.534.951 de Bogotá D. C. T.P.
121.695 del C.S. de la J.

55952022-40/15

OF. EJ. CIV. MUN. REHATES

~~44687 16 JUN 22 AM 11:38~~

44687 16 JUN 22 AM 11:38

361



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
Calle 15 # 10-61

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 11001-40-03-039-2006-00881-00 de RODOLFO DUGAN BECERRA RODRIGUEZ EDIFICIO cesionario de TAIKO P.H. contra ELBER ORTIZ.

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (02:00 P.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo la práctica del remate sobre el bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado. Una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del C.G.P, advierte el despacho que no es posible realizar la diligencia de remate, toda vez que se evidencia solicitud de embargo del crédito del Juzgado 47 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá; a quien actúa como demandado RODOLFO DUGAN BECERRA RODRIGUEZ en dicho estrado judicial y verificado el expediente se constata que fue reconocido como cesionario dentro del proceso de la referencia; sin que se tuviera en cuenta dicha petición, razón por la cual se ordena el ingreso al Despacho con el fin de resolver la petición incoada por dicho estrado judicial. Así las cosas, el despacho se abstiene de llevar a cabo la diligencia de remate.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

La Secretaria;



LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ

Firmado Por:

Annabel Mendoza Martínez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Ejecución 09 De Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **460bb6d9755be1fd3429ada92a3f4707a56dce35c9499599800933f18781c240**

Documento generado en 30/06/2022 08:46:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ESRACHO

07 JUL 2022

T

El despacho del Señor (a) Juez (a)

Observaciones

El (la) Secretario (a)

Señor
Jefe a Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
De Bogotá D.C.

E. S. D. F1.
44695 16 JUN 22 PM 3:26
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
5215-2022-09

Ref: Proceso Ejecutivo = No. 2006-0881

Dc: Edificio Tai Ka P. H.
contra: Elber Ortiz Barahona.
Lugar de Origen 39. Civil Alpal

Para del Pilar Ramirez Africano mayor de edad,
domiciliada en Bogotá D.C., identificada como aparece
al pie de mi firma, abogada, en ejercicio de la profes.
sion, portadora de la T.P. No. 121.695 C.S.J.; obran-
do en mi condición de apoderada judicial de la
parte demandante de la referenciada, me permito
solicitarle se fije nueva fecha para llevar a
cabo la diligencia de Remate.

Atentamente,


Doña del Pilar Ramirez A.
C.C. 39534.947 B.S.6
T.P. No. 121.695 C.S.J.
pilarafricana55@gmail.com

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., dieciséis de septiembre de dos mil veintidós

Proceso No. 39 2006 - 881

Al Despacho el escrito allegado por la parte actora Dra. MARIA DEL PILAR RAMIREZ AFRICANO, donde solicita fecha para remate.

Revisado el plenario se observa en acta del 16 de junio de 2022, control de legalidad frente al embargo del crédito solicitado por el Juzgado 41 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, y como quiera que el cesionario del presente proceso es el señor RODOLFO DUGAN BECERRA RODRIGUEZ, el Despacho dejará sin valor ni efecto legal el auto del 5 de mayo de 2022, por el cual se negó el embargo del crédito y procederá a tener en cuenta el embargo del crédito que viene ordenado por el Juzgado 41 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (antes Juzgado 59 Civil Municipal).

Respecto a fijar fecha para remate el Despacho procederá a señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate virtual conforme a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSEA20-11632 y la Ley 2213 de 2022, por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

1.- DÉJESE sin valor ni efecto legal el auto de fecha 5 de mayo de 2022, por las razones expuestas en este auto.

2.- Acútese recibo del embargo del crédito que viene ordenado por el Juzgado 41 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (antes Juzgado 59 Civil Municipal), según oficio No. 2315, téngase en cuenta en su momento oportuno. **Ofíciense en tal sentido.**

3.- Señalar para la subasta virtual la hora de las **2:00 p.m., el día 1º de noviembre del año 2022**, para que tenga lugar el remate de los inmuebles cautelados con folios de matrículas No. 50N - 679763 y 50N - 679786, que se encuentran debidamente embargados, secuestrados y valuados.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de **Depósitos Judiciales No. 110012041800.**

Los interesados deberán presentar: **i. la oferta de forma DIGITAL en formato de PDF debidamente suscrita con una clave personal (ENCRIPTADA) que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique la Juez.** **ii. Copia de la cedula de ciudadanía.** **iii. Copia del comprobante de**

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

39 2006 - 881

depósito para hacer la postura correspondiente en los términos de lo previsto en el artículo 451 y 452 *ibidem*, la cual deberá enviarse de **MANERA VIRTUAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** al correo institucional: rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para que sea **tenida en cuenta legalmente**.

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

El aviso se publicará en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del Remate, y deberá remitirse por el interesado de manera legible (PDF) en los precisos términos del artículo 450 del Código General del Proceso, de **MANERA VIRTUAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** al siguiente correo institucional: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue habilitado por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, a fin de efectuar el correspondiente control de legalidad.

En la publicación deberá indicarse con claridad que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjgzMGFiZGUtZTVhZi00ZTIxLTgyYTQzMDFiYmE0NTg0MzM5%40thread.v2/?context=%7b%22tid%22%3a%226222cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

La licitación comenzará el día y la hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de la pública subasta.

Se le recuerda al usuario de la justicia que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación Microsoft Teams.

Finalmente, para consultar el expediente escaneado se debe ingresar a la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) microsítio web del Despacho, remates 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

El anterior auto se notifica a las partes por Estado N° 0159
hoy 19 de septiembre de 2022
Fijado a las 8:00 am

DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
Profesional Universitario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 15 No. 10-61.

OFICIO No. OOECM-0922KT-2611
Bogotá 26 de septiembre de 2022

Señores:
JUZGADO 41 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE (ANTES
JUZGADO 59 CIVIL MUNICIPAL)
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía de única instancia No. **11001-40-03-039-2026-0831-00** iniciado por EDIFICIO TAIKO P.H. NIT. 900.088.354-5 **contra** ELBER ORTIZ C.C. 79.342.913 y FERNANDO DONOSO C.C. 19.091.499 (Juzgado de Origen 39 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 16 de septiembre de 2022, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó OFICIARLE a fin de informarle que, **SI** se tiene en cuenta el embargo el crédito, solicitado por ustedes mediante oficio No. 2315 del 25 de agosto de 2021, en su debida oportunidad si a ello hay lugar.

Lo anterior para que obre dentro del Proceso Ejecutivo **No. 059-2021-0759** que adelanta EDIFICIO TAIKO P.H. contra Rodolfo Dugan Becerra Rodríguez.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10.57 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

Andrés Felipe León C.
Profesional Universitario Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

De: Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
 Envado en: lunes, 10 de octubre de 2022 3:10 p. m.
 Para: Juzgado 59 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
 Asunto: REMITE OFICIO OOEEM-0922KT-2611
 Datos adjuntos: 2611-j41pqcm.pdf

Importancia: Alta

Seguimiento: Destinatario: Entrega
 Juzgado 59 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. Entregado: 10/10/2022 3:11 p. m.



-FAVOR NO CONTESTAR ESTE MENSAJE-

Las **contestaciones** para ser tenidas en cuenta deben ser allegadas al

correo radicacionj09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co **REVISARIAQUI**

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el oficio No. HDLA , dentro del Proceso No. **DOECM-0922KT-2611** que cursa en el Juzgado **09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**. (al contestar cite esta referencia).

Por favor confirmar recibido.



Andrés F. López
 Ciudadano Grado 3
 Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Bogotá
not03ofejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Calle 15 No. 10-61

- Si su solicitud se envía a un canal de comunicación que no corresponda, se entenderá como no recibida.
- En virtud de la Ley de desconexión laboral (Ley 2191 de 2022) envíe sus escritos dentro del horario laboral establecido.

Las **contestaciones** para ser tenidas en cuenta deben ser allegadas al

correo radicacionj09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co **REVISARIAQUI**

REVISARIAQUI

*Que los medios tecnológicos se utilizarán para todas las actuaciones judiciales, como presentación de la demanda, contestación de la demanda, audiencias, notificaciones, traslados, alegatos, entre otras”
Según Decreto 806 de 2020